

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE ECONOMIA  
PROGRAMA DE DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA

Partida	:	07
Capitulo	:	01
Programa	:	05

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>8.835.852</b>
09		APORTE FISCAL		4.441.194
	01	Libre		58.790
	03	Servicio de la Deuda Externa		4.382.404
14		ENDEUDAMIENTO		4.394.658
	02	Endeudamiento Externo		4.394.658
		<b>GASTOS</b>		<b>8.835.852</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	185.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		101.970
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	02	4.160.340
	02	Al Gobierno Central		3.873.420
	001	Corporación de Fomento de la Producción		1.941.492
	002	Comité Innova Chile		573.840
	006	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		1.052.040
	007	Subsecretaría de Agricultura - Programa 02		306.048
	03	A Otras Entidades Públicas		286.920
	058	Fundación Chile		95.640
	059	Instituto Nacional de Normalización		191.280
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.738
	06	Equipos Informáticos		5.738
34		SERVICIO DE LA DEUDA		4.382.404
	02	Amortización Deuda Externa		1.727.877
	04	Intereses Deuda Externa		2.643.265
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		11.262

**Glosas :**

- 01 Incluye :
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 179.220
- 02 Las instituciones receptoras de recursos deberán suscribir convenios de desempeño con la Subsecretaría de Economía, en los cuales se fijarán las metas y objetivos de cada componente o actividad.